

EL PROCESO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTA

1. Al dejar un mensaje en la línea de ayuda de ADR (707) 524-2785, un especialista de programa de SELPA entrenado en ADR responderá a la llamada dentro de 48 horas (el tiempo de respuesta será más largo en los fines de semana y los días festivos). El especialista de programa escuchará sus preocupaciones y ayudará a identificar los asuntos e intereses claves. Si es relevante, puede que se provea información acerca de las leyes y prácticas de educación especial, y puede que se haga una referencia a otros que puedan trabajar apropiadamente con estos asuntos.
2. El especialista de programa explicará cómo trabaja el programa y los componentes del ADR, y entonces determinará la mejor opción para la resolución.
3. Si se determina que la mejor opción es una mediación por teléfono, el especialista de programa coordinará la comunicación entre los grupos y facilitará la resolución a través de esta comunicación. La mayoría de los casos de ADR empiezan a este nivel de intervención.
4. Si se determina que la mejor opción es facilitación de IEP, el especialista de programa asignará a un trabajador a cargo para proceder con el caso.
5. Si se determina que el Defensor Independiente de Niños es la mejor opción, el especialista de programa hará que el abogado contacte al grupo directamente.
6. Si se considera que la Mediación Local es la mejor opción, el especialista de programa hará la mediación entre las preocupaciones de los grupos. Al alcanzar un acuerdo, los detalles son puestos en un formulario de acuerdo y es firmado por todas las personas envueltas.



SONOMA COUNTY SELPA

Programa de Resolución Alternativa de Disputa

5340 Skylane Boulevard, Santa Rosa, CA 95403

Si tiene un desacuerdo que envuelve a un niño/niña con discapacidades, la Resolución Alternativa de Disputa pueda que sea su solución.

RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTA

“ADR es un proceso maravilloso para reunir a las escuelas y a las familias.

Nosotros endorsamos este programa completamente.”

SELPA del Condado de Sonoma
Comité Consultivo Comunitario (CAC)

LÍNEA ADR ■ (707) 524-2785



SONOMA COUNTY SELPA

5340 Skylane Boulevard
Santa Rosa, CA 95403
(707) 524-2750

¿QUÉ ES RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS?

Resolución Alternativa de Disputa, o ADR, es un proceso para resolver conflictos, uno que representa la dignidad de los individuos en lo que crea soluciones mutuamente satisfactorias. ADR usa comunicación, colaboración, negociación y mediación para producir un acuerdo que satisfaga los intereses de los grupos envueltos. Al participar en Resolución Alternativa de Disputa, los padres mantienen el derecho de buscar proceso debido al nivel estatal.

SELPA del Condado de Sonoma facilitará un proceso de Resolución Alternativa de Disputa para ayudar a resolver conflictos entre las escuelas y las familias con niños en educación especial dentro del Condado de Sonoma. Los componentes principales del programa incluyen:

■ MEDIACIÓN POR TELÉFONO

La mediación por teléfono es el primer nivel de respuesta que ocupa el equipo ADR. Después de identificar los asuntos e intereses de los grupos el trabajador de ADR coordinará la comunicación entre los grupos y facilitará la resolución por teléfono.

■ FACILITACIÓN DEL IEP

Los padres o el personal de las escuelas pueden solicitar que un especialista de programa de SELPA entrenado en ADR facilite la junta IEP si se espera que la junta será difícil. El facilitador usa técnicas específicas diseñadas para ayudar a los grupos a completar el IEP y al mismo tiempo mantener buenas relaciones.

■ DEFENSOR INDEPENDIENTE DE NIÑOS

El Defensor Independiente de Niños es un mediador neutro entrenado en ADR. El Defensor es asignado para casos difíciles donde las relaciones están a riesgo y la comunicación es limitada. El Defensor tiene conocimiento de programas y ley de educación especial.

■ SESIONES DE RESOLUCIÓN Y MEDIACIÓN LOCALS

Las Sesiones de Resolución y Mediación Local usan un método efectivo para resolver problemas, el cual permite que los grupos en la disputa alcancen una solución de acuerdo mutuo. Es un proceso seguro, con poca presión y guiada por un mediador neutro. Si los grupos no están satisfechos con los resultados, la mediación local o participación en las Sesiones de Resolución no impiden a ninguno de los grupos a buscar mediación al nivel estatal.

¿POR QUÉ ESCOGER ADR?

El proceso de Resolución Alternativa de Disputa fue desarrollado para responder a la creciente necesidad para que las familias tengan una mejor manera de resolver sus diferencias relacionadas a educación especial. El proceso es:

■ SATISFACER

La Resolución Alternativa de Disputa usa intervención neutra y apoyo para ayudar a ambos grupos a alcanzar una solución de acuerdo mutuo. Se desarrolla y apoya una relación segura y de colaboración, fomentando la confianza entre los grupos.

■ COSTO EFECTIVO

Opuesto al proceso debido, las opciones de ADR no tienen costo. La Resolución Alternativa de Disputa no envuelve el uso de abogados.

■ RÁPIDO Y EFICIENTE

El proceso ADR es iniciado dentro de 48 horas del contacto inicial (excepto los fines de semana y días festivos). Esto es considerablemente más rápido que los 45 días de espera de proceso debido al nivel estatal.

■ CONFIDENCIAL

Toda información compartida o coleccionada a través del ADR es confidencial a menos que ambos grupos acuerden divulgarla.

■ ORIENTADO A RESULTADOS

Las opciones de ADR pueden resultar en acuerdos orales u escritos mutuamente aceptables, si es que los grupos deciden tenerlos.